

Resolución de 24 de junio de 2022, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos al Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/2/2022, de 18 de enero, así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo y en la convocatoria extraordinaria para incorporar aspirantes a las listas de las especialidades no convocadas de Francés y Alemán.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 del artículo primero y la instrucción cuarta del artículo segundo respectivamente, de la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de enero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y se efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de personas aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dicho Cuerpo, así como convocatoria extraordinaria para incorporar aspirantes a listas de especialidades no convocadas, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Primero. - Hacer pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo, que asistieron al acto de presentación, previsto en la base 6.1 de la orden de convocatoria. Asimismo, se publica el baremo provisional para la elaboración de las listas de aspirantes a nombramientos interinos a los Cuerpos y especialidades convocadas, con los aspirantes admitidos al proceso y los aspirantes admitidos a las listas de interinos publicadas en la resolución de 6 de junio de 2022, incluidas las especialidades de Francés y Alemán.

Segundo. - Han decaído de estos listados los aspirantes que no han participado en el proceso selectivo, entendiéndose como tal haber asistido al acto de presentación del tribunal, en el lugar asignado para su celebración, de alguna de las especialidades por las que se presentan y haber realizado el abono de las tasas correspondientes, conforme al artículo segundo, instrucción cuarta, de la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero.

Tercero. - Estos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación y Formación Profesional, calle Vargas, 53, sexta planta, 39010 Santander, a partir del día 25 de junio de 2022. Asimismo, dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería www.educantabria.es – Profesorado – Oposiciones 2022, en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Cuarto. - Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden presentar reclamación de forma telemática en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de comienzo del periodo de consulta, desde el 25 de junio hasta el 4 de julio de 2022, de conformidad con la base 7.2 de la citada Orden.

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica y se presentarán ON-LINE utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA en la aplicación Puntal www.educantabria.es.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Firma 1: **24/06/2022 - Francisco Javier Gutierrez Herrador**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

CSV: A0600AcD8iOYM7BIXG8ebkX2bizLYdAU3n8j

